

## **UNIVERSIDAD DE SUCRE**

SINCELEJO – SUCRE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIÓN Nº **062** DE 2017

"Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería"

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en su sesión del 19 de octubre de 2016, (Acta No. 21 de 2017) en uso de sus facultades legales y

## **CONSIDERANDO:**

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, recibió del coordinador de pasantía del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, información de las evaluaciones realizadas a los estudiantes: Sneider José Vergara Guevara con cédula de ciudadanía 1.102.872.835 y Reyk Sayk Alemán Acuña con cédula de ciudadanía 1.104.382.840, así como las certificaciones de las horas desarrolladas por cada uno de ellos;
- el Consejo de Facultad de Ingeniería, recibió de la jefa del Departamento de Ingeniería Agroindustrial solicitud de aprobación de nota de trabajo de grado modalidad pasantía de la joven **María Fernanda Pérez López**, con cédula de ciudadanía 1.100.628.032, realizada en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.
- Que analizada la información anterior, los estudiantes cumplen con los requisitos exigidos en la resolución N° 13 del 2010.
- Que en mérito de lo anterior,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Emitir nota Aprobatoria (A) del trabajo de grado modalidad pasantía a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PROGRAMA
		Tecnología en Electrónica
Sneider José Vergara Guevara	1.102.872.835	Industrial
DES	ARROLLO	Tecnología en Electrónica
Reyk Sayk Alemán Acuña	1.104.382.840	Industrial
María Fernanda Pérez López	1.100.628.032	Ingeniería Agroindustrial

ARTÍCULO 2. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 19 días del mes de octubre de 2017.

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por) **DAVID DIAZ VILLALOBOS**Secretario Ad – hoc.

Proyectó: Ruby Vergara Chávez Revisó: David Díaz Villalobos





